



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-24



“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:17 horas del día 18 de abril de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, sita en el primer piso del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **AYTOMXL-OM-ADQ-13-24**, referente al **“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**.

El C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que encuentra reunidos la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Apertura de la reunión.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Objeto de la reunión.**
 - Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-24 relativa a la contratación del **“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**
- 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.**
 - Recursos Municipales para el ejercicio 2024.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás disposiciones aplicables.
 - Publicación de la Convocatoria el día 13 de abril de 2024, en un diario de circulación nacional y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 17 de abril de 2024.
- 5. Lectura de Acta de Junta de Aclaraciones.**
 - Lectura de las Notas Aclaratorias por parte de la convocante a los licitantes.
 - Lectura de cuestionario recibido en tiempo y forma.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

El “presidente” del Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto número 5 del mismo, informando a los presentes que se elaboraron dos Notas Aclaratorias a las Bases de Licitación previas a



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-24



“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

esta sesión por parte de la convocante, así como que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación y sus Anexos terminó el día 17 de abril del presente año, habiéndose recibido un cuestionario por parte de un posible licitante.

Por lo anterior, se procede a dar continuidad al acto de aclaraciones dentro de la presente sesión.

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios recibidos en tiempo y forma de acuerdo con los puntos 6 y 7 de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. **AYTOMXL-OM-ADQ-13-24** respecto del **“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”**.

NOTAS ACLARATORIAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

NOTA ACLARATORIA 1.- Respecto al Punto 1.7 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las Bases de la Licitación:

DICE:

...1.7 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

Los bienes sujetos del arrendamiento deberán contar con una garantía conforme a la otorgada por el Fabricante o Proveedor de los bienes a arrendar, esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes sujetos del arrendamiento.

Por tratarse de unidades usadas, el licitante deberá de entregar una carta compromiso donde garantice realizar los mantenimientos preventivos conforme al desgaste natural de las unidades y mantenimientos correctivos mediante agencias o talleres calificados propios o con los cuales mantenga relación contractual o vinculo comercial, durante la vigencia del contrato. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “Comité de Adquisiciones”. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de entrega y uso adecuado de cada uno los bienes sujetos del arrendamiento, a entera satisfacción de “La Convocante” ...

DEBE DECIR:

...1.7 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

Por tratarse de unidades usadas, el licitante deberá de entregar una carta compromiso en la que exprese que los bienes sujetos del arrendamiento cuentan con garantía por el periodo del arrendamiento contra defectos de fabricación y vicios ocultos en los bienes sujetos del arrendamiento.

El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al “Comité de Adquisiciones”. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de entrega y uso adecuado de cada uno los bienes sujetos del arrendamiento, a entera satisfacción de “La Convocante” ...

NOTA ACLARATORIA 2.- Respecto al Punto 9.1 Propuesta Técnica, Inciso H) Comprobante para acreditar su Residencia, inscripción Fiscal y Constitución de la empresa, **Primer Párrafo:**

DICE:

...1.6 VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato de “Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California” tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma hasta el 30 de septiembre de 2024...

DEBE DECIR:

...1.6 VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato de “Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California” tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma hasta el 31 de mayo de 2024...



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-24
“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”



PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

LICITANTE: INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.

REFERENCIA. - 1.6 VIGENCIA DEL CONTRATO.

PREGUNTA 1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE LA VIGENCIA EXACTA DEL CONTRATO, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA NOTA ACLARATORIA NUMERO 2.

REFERENCIA. - 1.7 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

PREGUNTA 2.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE PARA PODER ACREDITAR ESTE PUNTO EN REFERENCIA BASTARÁ CON PRESENTAR MANIFIESTO POR PARTE DEL LICITANTE EN EL CUAL NOS COMPROMETEMOS A PROPORCIONAR UNA GARANTÍA POR EL PERIODO DEL ARRENDAMIENTO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, FAVOR DE ACLARAR.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA NOTA ACLARATORIA NUMERO 1.

REFERENCIA 9. DOCUMENTOS INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN.

PREGUNTA 3.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTAR LA PROPUESTA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL Y ÚNICAMENTE FIRMADOS CUANDO SE MENCIONE AL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DONDE SE INDICA QUE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, DEBERÁ PLASMARSE EN TINTA AZÚL EN CADA DOCUMENTO INTEGRANTE DE LA PROPUESTA.

REFERENCIA 9. DOCUMENTOS INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN, INCISO P.

PREGUNTA 4.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTAR CURRÍCULO DE POR LO MENOS 2 PERSONAS CON EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE INDICANDO TENER LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA RESOLVER LOS ASUNTOS Y CONTINGENCIAS RELACIONADOS CON EL CONTRATO, FAVOR DE ACEPTAR.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, AGREGANDO A LO SOLICITADO EN EL INCISO P), CARTA COMPROMISO EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE EL LICITANTE EN CASO DE RESULTAR BENEFICIADO EN EL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESOLVERÁ EN UN LAPSO DE TIEMPO NO MAYOR A LAS 24 HORAS DE OCURRIDOS LOS ASUNTOS Y CONTINGENCIAS RELACIONADOS CON EL CONTRATO.

REFERENCIA 9. DOCUMENTOS INTEGRANTE DE LA PROPOSICIÓN, INCISO Q.

PREGUNTA 5.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN CASO DE QUE LA COBERTURA DEL SEGURO DE LAS UNIDADES INCLUYA EL SERVICIO DE ARRASTRE DE GRUA NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL CONVENIO MENCIONADO EN EL INCISO DE REFERENCIA.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO ESTABLECIENDO DE MANERA CLARA QUE LAS POLIZAS DE SEGURO DE LAS UNIDADES CUBREN LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE ARRASTRE CON GRUA LAS 24 HORAS, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, EN TÉRMINOS DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

Se informa que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 6.1 y 6.2 de las Bases de Licitación y Artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

a



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-24



“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”

No habiendo otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto **siendo las 13:30 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” su participación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

<p>“EL PRESIDENTE”</p>  FERNANDO GARCÍA MONTAÑO En representación de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	<p>“VOCAL”</p>  ROBERTO SOSA LÓPEZ En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
<p>“VOCAL”</p>  JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	<p>“VOCAL”</p> CÉSAR CASTRO PONCE Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
<p>“VOCAL” ÓRGANO SOLICITANTE</p>  BERNARDO NEVAREZ SÁNCHEZ En representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.	<p>“SECRETARIO TÉCNICO”</p>  CHRISTIAN ALONSO CATAÑO FLORES En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
<p>“INVITADO”</p>  MARICELA LÓPEZ OCAMPOS En Representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.	<p>“INVITADO”</p> FERNANDO ANTONIO ÁVALOS RAMÍREZ Supervisor de Unidades de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.
<p>“TESTIGO SOCIAL”</p> JOSÉ ANTONIO VILLA GONZÁLEZ En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)	<p>“TESTIGO SOCIAL”</p> LUIS MANUEL ELIZONDO LOMELÍ Representante del Consejo Coordinador Empresarial, A.C.
<p>“TESTIGO SOCIAL”</p> FRANCISCO FUENTES ARESTEGUI Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)	



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-24
“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”



LICITANTES

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

9

[Handwritten signatures and marks]



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-24
“Arrendamiento Puro de Camiones Recolectores de Residuos Sólidos Urbanos Usados para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”



ANEXO

9

[Handwritten signatures and marks]

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO